

**CONVOCA A CONSULTA PARA DESIGNAR
DECANO(A) ORGANIZADOR(A) DE LAS NUEVAS
FACULTADES DE INGENIERÍA Y DE
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA.**

DECRETO EXENTO N° 00.751/2018.

Arica, agosto 16 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.1352/90, de octubre 01 de 1990, Decreto Exento N° 00.363/2006, de marzo 10 de 2006, Decreto N° 27/2018, de julio 19 de 2018, Carta D.A.L. N° 300/2018, de agosto 09 de 2018, Traslado REC. N° 893.2018, de agosto 10 de 2018, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de junio 08 de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.1352/90, de octubre 01 de 1990, se promulga el Acuerdo N° 421 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que aprueba el "Reglamento de consulta a los académicos para la designación de Decanos y Director de Instituto".

Que, por Decreto Exento N° 00.363/2006, de marzo 10 de 2018, se incorpora un artículo transitorio al reglamento de consulta señalado, el cual dispone que excepcionalmente, cuando se establezca una nueva estructura académica y se oficialice la creación de nuevas Facultades, Escuelas Universitarias y/o Institutos, el Sr. Rector podrá proponer a la Junta Directiva la designación de un académico para el cargo de Decano de Facultad, o de Decano de Escuela Universitaria o de Director de Instituto, por el período de dos años; con el objeto de que organice y planifique el funcionamiento de la nueva unidad académica, y cumpla con los compromisos de gestión afines. Al efecto, a tales académicos no les será exigible el requisito de jerarquía establecido en la letra b) del artículo 3° del reglamento.

Que, por Decreto N° 27/2018, de julio 19 de 2018, se promulga el Acuerdo N° 1884 de la Junta Directiva, que aprueba la propuesta "**REESTRUCTURACIÓN ACADÉMICA, UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, 2018**", contempla la supresión de las cinco Escuelas Universitarias y también la creación de dos nuevas facultades, "Facultad de Ingeniería y "Facultad de Administración y Economía".

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario dar inicio al proceso de calendarización, promoción y difusión del proceso de consulta para la designación de Decano(a) Organizador(a) de las nuevas unidades académicas.

El mérito de lo informado por la Directora de Asuntos Legales, Sra. Gladys Acuña Rosales, en Carta D.A.L. N° 300/2018, de agosto 09 de 2018.

DECRETO:

1.- Convócase, con fecha 23 de agosto de 2018, a consulta de académicos para la designación de **DECANO(A) ORGANIZADOR(A) EN LAS NUEVAS FACULTADES DE INGENIERÍA Y DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento para la designación de Decanos y Directores de Instituto, aprobado mediante Decreto Exento N° 00.1352/90, de octubre 01 de 1990 y sus modificaciones.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

ERP.LTI.amr.


CONSEJO


EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

21 ABO 2018

CRONOGRAMA

DECANO ORGANIZADOR DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

DIA	FECHA	HORA	ACTIVIDAD
JUE	23-08-18		Convocatoria
JUE	23-08-18		Publicación Nómina Provisoria de electores válidos.
LUN	27-08-18	18:00	Vence plazo de presentación reclamos nómina provisoria.
LUN	27-08-18	18:15	Constitución del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL).
MIER	29-08-18		Resolución reclamos nómina provisoria.
JUE	30-08-18		Publicación Nómina Definitiva de electores válidos.
VIER	31-08-18		Inicio inscripción de candidaturas.
LUN	03-09-18	18:00	Vence plazo inscripción de candidaturas.
LUN	03-09-18	18:15	Validación de candidaturas. (TRICEL)
LUN	03-09-18		Sorteo público de vocales.
MAR	04-09-18		Inicio de campaña electoral.
LUN	10-09-18		Vence plazo de campaña electoral
LUN	10-09-18		Vence plazo de retiro de candidaturas.
MIER	12-09-18		CONSULTA
JUE	13-09-18		Vence plazo de reclamos primera vuelta.
VIER	14-09-18	18:15	Resolución de reclamos primera vuelta.
VIER	14-09-18		Validación de consulta. (TRICEL)
			TRICEL informa al Sr. Rector de terna de Decano Organizador para ser presentado a la Junta Directiva.

CRONOGRAMA

DECANO ORGANIZADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

DIA	FECHA	HORA	ACTIVIDAD
JUE	23-08-18		Convocatoria
JUE	23-08-18		Publicación Nómina Provisoria de electores válidos.
LUN	27-08-18	18:00	Vence plazo de presentación reclamos nómina provisoria.
LUN	27-08-18	18:15	Constitución del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL).
MIER	29-08-18		Resolución reclamos nómina provisoria.
JUE	30-08-18		Publicación Nómina Definitiva de electores válidos.
VIER	31-08-18		Inicio inscripción de candidaturas.
LUN	03-09-18	18:00	Vence plazo inscripción de candidaturas.
LUN	03-09-18	18:15	Validación de candidaturas. (TRICEL)
LUN	03-09-18		Sorteo público de vocales.
MAR	04-09-18		Inicio de campaña electoral.
LUN	10-09-18		Vence plazo de campaña electoral
LUN	10-09-18		Vence plazo de retiro de candidaturas.
MIER	12-09-18		CONSULTA
JUE	13-09-18		Vence plazo de reclamos primera vuelta.
VIER	14-09-18	18:15	Resolución de reclamos primera vuelta.
VIER	14-09-18		Validación de consulta. (TRICEL)
			TRICEL informa al Sr. Rector de terna de Decano Organizador para ser presentado a la Junta Directiva.